INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MODALIDAD I

Meta 2202 MT- MTC-1-2019

Plan Estatal de Acción para la Implementación del Protocolo Alba en Baja California

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2019

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN *4*

JUSTIFICACIÓN *6*

OBJETIVOS *8*

DESARROLLO *9*

DESARROLLO *12*

SEMAFORIZACIÓN Y PARÁMETROS DIAGNÓSTICOS **16**

Parámetros diagnósticos **16**

RECOMENDACIONES *17*

CONCLUSIONES *18*

GUIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA *18*

Promoción y Coordinación **19**

Reformas al marco legal y programático **19**

Protocolos y actualización permanente **20**

Presupuestos **20**

MEDIANO PLAZO – 2 años- *20*

Gestión de información **20**

Sistematización de buenas prácticas **20**

Contraloría ciudadana y transparencia y rendición de cuentas **21**

Monitoreo y evaluación: actualización constante **21**

Análisis de impacto de presupuestos y adecuación constante **21**

LARGO PLAZO -5 años- *21*

Llevar a un alcance binacional el Protocolo Alba y llevar el tema a cumbres internacionales, de manera específica instaurarlo en el Plan Asia- Pacífico **21**

Encuentro binacional de buenas prácticas **22**

Monitoreo sistematizado del marco legal y programático **22**

Protocolos y presupuestos evaluados y fiscalizados desde la ciudadanía **22**

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

BIBLIOGRAFÍA *24*

Marco normativo: **24**

Protocolos para el marco comparativo estatal y recuperar buenas prácticas: **24**

Apoyo audiovisual: PROTOCOLO ALBA BC **24**

Bases de Derecho Penal **24**

Antecedentes del PA en CH **25**

Entrevista en medios a PGJCH para explicar el Protocolo ALBA **25**

Presentación Municipal Protocolo ALBA en Querétaro **25**

Entrevista a Coordinadora del FT en Chihuahua **25**

Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas **25**

Antecedentes del Protocolo Alba – primeros 6 minutos **25**

Protocolo ALBA en Chihuahua- Explica las fases **25**

Protocolo ALBA en Chihuahua- Coordinación Estado con Gobierno Federal **25**

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC) se ha encargado de dirigir la política pública a favor de los derechos de las mujeres y las niñas desde hace ya casi veinte años y es momento de redirigir esos esfuerzos que se han realizado desde las múltiples gestiones de la instancia estatal de protección a las mujeres en Baja California elaborando desde una realidad local un Plan de Implementación del Protocolo Alba donde se incluya a la academia y a la sociedad civil así como al sector empresarial y al vecino país de Estados Unidos.

Hace once años que el Gobierno de Baja California recibe el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género con el fin de instrumentar acciones, programas y actividades que permitan el avance en el Estado en política pública gubernamental de Igualdad de Género.

El proyecto que presentó el gobierno del Estado para obtener este recurso en 2019 "Impulso Baja California: por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno", siendo su objetivo evaluar la política transversal de igualdad de género en la administración pública de Baja California que permitan establecer los criterios para el desarrollo de políticas y programas enfocados a los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la siguiente administración.

Una de las 26 metas presentadas por este gobierno busca dar cumplimiento a exigencias ciudadanas, reflexiones académicas y de manera central, atender a las víctimas de violencia contra las mujeres y las niñas en el Estado y frenar a las redes y personas que afectan la vida de las familias bajacalifornianas.

Esta meta consiste en capacitar a la Administración Pública para la aplicación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de mujeres y niñas, Protocolo ALBA. / Meta 2202- MTC-1-2019

No solamente buscamos cumplir con las sentencias emitidas al Estado mexicano por parte de organismos internacionales y de dotarle de un enfoque convencional desde el derecho internacional de los derechos humanos, sino, contaremos con personas expertas a nivel local y nacional que han implementado estrategias exitosas desde la sociedad civil y buenas prácticas gubernamentales en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas que compartirán sus experiencias durante las actividades que ayudarán a reafirmar los conocimientos

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

adquiridos del Plan y apoyará a la generación de convenios intersectoriales para su mejor implementación en los tres niveles de gobierno y , de ser posible, a nivel binacional.

Se buscará integrar la actualización de los protocolos que atienden, previenen y sancionan la violencia extrema contra las mujeres y la violencia sexual a fin de generar un ambiente jurídico, programático y de coordinación que permita hacer asequibles los derechos de las mujeres y las niñas a la vida, la libertad y la seguridad en el Estado de Baja California durante el análisis y elaboración de la Guía de Implementación que como mencionaremos consiste en 4 fases.

En el entendido que próximamente habrá una Fiscalía Especializada de delitos contra las mujeres y las niñas, conocemos de la importancia de que los esfuerzos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres sucedan de forma coordinada y accionando todos los mecanismos posibles para encontrar de la manera más rápida posible a las mujeres y niñas víctimas de desaparición.

En cumplimiento de la sentencia de “Campo Algodonero”, el 12 de julio del 2012 se modificó el Protocolo Alba, el cual contempla la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío, pero estas acciones en Baja California además no haberse implementado, no se han logrado organizar de manera coordinada, ya que en Tijuana en 2008 se buscó implementar un Protocolo Alba que nunca se llevó a cabo y en el Estado hace más de un año se instaló el Comité Técnico pero no ha sesionado ni se ha emitido una sola alerta Alba a pesar de la gran cantidades de desapariciones de mujeres y niñas en el Estado.

El Protocolo Alba cuenta con un Grupo Técnico de Colaboración, el cual está conformado por diversas dependencias federales y locales, las cuales despliegan las acciones oportunas para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, y que continúa operando hasta su localización. Encontramos el ejemplo de la Red nacional de radiocomunicación que está impulsando el Sistema Nacional de Seguridad Pública para retomar como acciones que sirven para la mejor aplicación del Protocolo Alba.

Esta capacitación viene a satisfacer la necesidad de homologar criterios, reconocer programas y normas que se deben ejecutar de manera coordinada para ser efectivas. Muchas veces las buenas prácticas quedan en el olvido y es necesario retomarlas de acuerdo con los lineamientos, que consideramos cumplen con los requisitos necesarios, que son los del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

“El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”

JUSTIFICACIÓN

La violencia extrema contra las mujeres en México cada vez se vuelve más brutal, las autoridades locales en acompañamiento de los medios de comunicación y de algunas organizaciones que se pronuncian a favor de la familia, para exculparse inmediatamente culpan a las mujeres de los delitos cometidos en su contra y ha sido un largo camino el de lograr que las autoridades y la sociedad en conjunto, no sólo reconozcan la existencia del delito, sino que lo atiendan, lo prevengan y lo erradiquen.

En Baja California las organizaciones contamos con múltiples casos documentados donde las mujeres víctimas de desaparición son juzgadas por sus propias familias y por los medios de comunicación por salir con algún compañero o por vivir con alguna mujer, es decir, por ser lesbiana o tener uno o dos o más hijos de diversos padres, todo lo anterior, en vez de ser circunstancias que se tomen en cuenta para la búsqueda, se convierten en parámetros para juzgar la importancia de la búsqueda. Hay casos de desaparición de mujeres jóvenes que no han sido resueltos y mantienen a sus familias en constante revictimización al no saber el destino de sus hijas y hermanas.

Sin embargo, uno de los principales problemas que se ha detectado es la falta información, empezando por: una base de datos sobre las agresiones y delitos que permita conocer a profundidad el delito e identificar el sector de mujeres que resulte más vulnerable ante las situaciones de violencia, así como las características de los agresores y partir de ahí para poder prevenir y proteger ante los delitos de feminicidio, desaparición, trata y violencia sexual.

Existen pocos parámetros institucionales para medir qué tan justa es la justicia, nos referimos incluso a metodologías que las diversas teorías de la justicia como las de Nancy Fraser nos podrían aportar. Encontramos que en las recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW existen parámetros medibles como de justiciabilidad por lo que, buscaremos enfocarnos en el concepto de justiciabilidad retomando las recomendaciones que se emitieron para el Estado mexicano por parte del Comité de Expertas de la CEDAW en sus recomendaciones recientes:

En cuanto a la justiciabilidad del delito de desaparición de mujeres y niñas debemos entender que la exigencia al Estado implica que:

a) Aseguren que los derechos y las protecciones jurídicas correlativas se reconozcan y estén incorporados en la ley, mejorando la sensibilidad del sistema de justicia a las cuestiones de género;

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

b) Mejoren el acceso irrestricto de la mujer a los sistemas de justicia y de esta forma las empoderen para lograr la igualdad de jure y de facto;
c) Aseguren que los profesionales de los sistemas de justicia tramiten los casos teniendo en cuenta las cuestiones de género;
d) Aseguren la independencia, imparcialidad, integridad y credibilidad de la judicatura y la lucha contra la impunidad;
e) Aborden la corrupción en los sistemas de justicia como un elemento importante para eliminar la discriminación contra la mujer en cuanto al acceso a la justicia;
f) Confronten y eliminen obstáculos a la participación de las mujeres como profesionales en todos los órganos y a todos los niveles de los sistemas de justicia y cuasi judiciales y los proveedores de servicios relacionados con la justicia. Tomen medidas, incluso medidas especiales de carácter temporal, para garantizar que las mujeres estén igualmente representadas en la judicatura y otros mecanismos de aplicación de la ley, como los magistrados, jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, administradores, mediadores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios judiciales y de la justicia penal y especialistas, así como en otras capacidades profesionales;
g) Revisen las normas sobre carga de la prueba para asegurar la igualdad entre las partes, en todos los campos en que las relaciones de poder priven a las mujeres de la oportunidad de un tratamiento equitativo de su caso por la judicatura;
h) Cooperen con la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar mecanismos sostenibles que apoyen el acceso de la mujer a la justicia y alienten a las organizaciones no gubernamentales y a las entidades de la sociedad civil a tomar parte en litigios sobre derechos de las mujeres; e i) Aseguren que los defensores de los derechos humanos de las mujeres tengan acceso a la justicia y reciban protección contra hostigamientos, amenazas, represalias y violencia.

Las desapariciones, como los feminicidios, suponemos que tienen un vínculo con la corrupción debido a la impunidad de los asesinatos de mujeres en los países más corruptos y colonizados del mundo. Entendemos que las políticas económicas actuales no favorecen los derechos de las mujeres pero que podemos modificar las sanciones para acostumbrar a la población a repudiar la violencia feminicida, las desapariciones y el machismo. Encontramos que la participación en esta colaboración traerá actualizaciones importantes al Protocolo que se verán reflejadas en acciones coordinadas a favor de los derechos de las mujeres y las niñas con un enfoque internacional de derechos humanos de las mujeres que renovará la visión de atención a las víctimas y sus familiares.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

En este trabajo buscaremos que la Guía de Implementación adopte algunos conceptos como “justiciablidad” a la reflexión en la administración pública y que llegue a ampliar los derechos de las mujeres y las niñas en el Estado.

OBJETIVOS

Objetivo general:
Generar un Plan Estatal de Acción para la Implementación del Protocolo ALBA en Baja California.

Objetivos específicos:

a) Realizar las actividades relativas a la meta: 2 seminarios de 40 horas cada uno y dos mesas de trabajo de 4 horas cada una.
b) Generar un Plan Estatal de Acción para la Implementación del Protocolo.

“El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”

DESARROLLO

A la luz de las convenciones y tratados internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y del marco normativo nacional, estatal y de los municipios en Baja California desarrollaremos de manera participativa un Plan Estatal De Acción para la Implementación del Protocolo ALBA. Por lo tanto, las actividades se desarrollarán con lenguaje incluyente, perspectiva de género y de derechos humanos a din de que se cuente con un resultado que pueda ser replicado, retomado y actualizado de acuerdo a las nuevas tecnologías y a la realidad social.

Los seminarios serán divididos de acuerdo con el análisis previo que se realizó en la Mesa de Trabajo con la PGJE-BC donde detectamos que el municipio de Mexicali cuenta con avances más significativos en cuanto a la aplicación de los protocolos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las acciones para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres que los demás municipios. Por lo anterior, un grupo del seminario será para el municipio de Tijuana, el de Playas de Rosarito y Ensenada y los Municipios de Tecate y Mexicali se unirán en el segundo grupo esperando poder contrastar los avances y oportunidades de mejora de manera progresiva para lograr un mejor producto una vez finalizadas las actividades.

El Modelo de Protocolo es aplicable a la investigación de las muertes violentas de mujeres, el Protocolo para investigar delitos sexuales y el Protocolo Alba son “protocolos hermanos” aunado al Protocolo contra la Trata debido a que son delitos que se cometen principalmente contra mujeres y niñas y todos deben contener la perspectiva interseccional y de género para garantizar la protección a la vida, la libertad y la seguridad de todas las mujeres y las niñas, atendiendo las necesidades de las más vulneradas.

Los delitos contra las mujeres y las niñas deben ser considerados e interpretados en un contexto más amplio y actualizado. Por ejemplo, los elementos del tipo penal de homicidio agravado, privación de la libertad, delitos sexuales por cualquier tipo de discriminación son de gran utilidad para las personas que son mujeres, migrantes, indígenas, con adicciones y otros grupos vulnerados.

Es aplicable a la investigación de delitos sexuales contra las mujeres y niñas la capacitación que requieren contar todas las instituciones para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento y el acoso laboral; las inspecciones de la secretaria del Trabajo deben contar un enfoque de derechos y de género suficiente para entender

“El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”

que deben trabajar de la mano con la Unidad contra la Trata para prevenir desapariciones, explotación sexual, trata y otros delitos.

Nos dimos la oportunidad de revisar el protocolo que ya se aplica para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, el protocolo para investigar la desaparición forzada, el protocolo Amber para localizar a niñas, niños y adolescentes.

Encontramos que muchos de los recursos y presupuestos que se reportan como erogados en la protección y defensa de los derechos de las mujeres no son suficientes para atender la problemática social de manera que nos lleve a buen resultado.

Seguimos trabajando con metas independientes en cada dependencia y no existen oportunidades de coordinación, buscamos en las mesas de trabajo que se diera este espacio para entender de manera conjunta sus atribuciones y funciones para entender como alianzas estratégicas de manera horizontal y flexible que atienda la violencia contra las mujeres y las niñas de manera clara y tangible que pueda ser medible por la propia población civil.

Debido a que empezamos el proyecto antes de que se emitirá este modelo de informe realizamos un diagnóstico en la introducción y aportamos datos en la justificación que consideramos trazan un mapa importante respecto de las oportunidades de mejora que trae consigo el cumplimiento de esta meta que es significativa para mejorar la atención a las familias y a las mujeres y niñas víctimas de desaparición.

Coincidimos en priorizar los problemas públicos en apego a la normativa y programática nacional actualizada en la materia, como los principios de igualdad y no discriminación desde un principio, ya que la reflexión de la Guía de Implementación lleva como base el derecho constitucional a la igualdad.

Para la elaboración y desarrollo del diagnóstico se recomienda en los lineamientos para los informes considerar las acciones gubernamentales relevantes, en este caso, consideramos a personal operativo y clave que ejecutan el Protocolo Alba, es importante considerar que en unos días la Procuraduría del Estado será Fiscalía y se contará con una Fiscalía Especializada para atender los delitos contra las mujeres y las niñas, quienes, de manera deseable, se dedicarán a transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos en las diversas instancias que atienden a víctimas de violencia machista en Baja California.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Los escenarios a mediano plazo son a 2 años y el largo plazo a 5 años debido a la emergencia del tema y tomando en cuenta el Plan de Emergencia Nacional emitido por el Gobierno Federal para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para la identificación de problemas públicos prioritarios utilizamos una metodología participativa, con enfoque de derechos humanos, visión intercultural y perspectiva de género, priorizando la interseccionalidad y de acuerdo con los tipos de violencias identificados que se cometen contra mujeres y niñas en Baja California de acuerdo las estadísticas que publica trimestralmente el Gobierno de Baja California en "monitorBC.com" y los datos de la CONAVIM y el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública en México.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

DESARROLLO

Convocados con el apoyo de la Secretaria General de Gobierno, gracias al enlace permanente con que contamos en materia de derechos de las mujeres con el Lic. Ricardo Flores Daniels y en gran apoyo de la Mtra. Mónica Bedoya Serna acudieron más de las 40 personas programadas para asistir a este seminario.

Solicitamos sólo contar con el equipo de comunicación social para anunciar el evento ya que buscamos generar un espacio seguro donde las y los asistentes puedan expresar sus dudas sin temor a ser juzgados por medios de comunicación por sus preguntas o experiencias. Invitamos a las directoras de los institutos de las mujeres de los municipios a su personal para enriquecer la experiencia con la participación de autoridades municipales que impulsen activamente la coordinación entre autoridades, sociedad civil y empresas.

Empezamos de acuerdo con el programa contando con la presencia del Secretario General de Gobierno el C.P. Francisco Rueda Gómez, quien, entre otras palabras importantes, dijo que era necesario que las y los funcionarios atiendan de manera adecuada a las víctimas y que salgan de este espacio reflexivos y más sensibles. Logramos mantener un espacio seguro durante el primer día, sólo contando con la entrada y salida al espacio de trabajo de los meseros del hotel quienes mantuvieron un servicio constante de café y galletas, además de contar con pasteles de elote que llevamos para hacer sentir bien recibidos a los y las funcionarias.

Aportamos conceptos que se requería reconocer por algunos integrantes y conocer, por otros que reforzaron la necesidad de ajustar el protocolo con una 4ta etapa donde podremos incidir en realizar acciones para la reparación del daño moral y material y la atención a las víctimas secundarias que son las que principalmente cuentan con elementos para dar con el paradero de las víctimas.

La filósofa bajacalilforniana Nancy Bonilla Luna acompaño durante más de dos horas reflexiones relativas a la Sentencia de Campo Algodonero en cuanto a responsabilidad estatal y aportó imágenes de cómo se ha ido dando la reparación del daño a las madres de las víctimas de Campo Algodonero a partir de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Realizamos ejercicios de evocación cultural de lo que se dice de las víctimas y lo que no se dice en medios de comunicación, en las agencias del ministerio público, en las escuelas y en la comunidad.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Buscamos maneras de llevar la información más esencial a las relaciones de poder que se dan entre víctimas secundarias y agentes que llevan la investigación de la desaparición de mujeres y niñas, llevando a la reflexión de que se necesitan mayores elementos pedagógicos para dar a conocer sus derechos a las víctimas y a las víctimas secundarias

Repasamos las fases del Protocolo de Búsqueda que aparentemente ya se implementa en el Estado desde su publicación en 2015, sin embargo, notamos que los avances en materia de desaparición y su localización se han dado gracias a las familias y organizaciones que se dedican al tema como Fernando Ocegueda y algunos grupos de mujeres que se coordinan para buscar a sus hijos, en su mayoría hombres jóvenes.

El segundo día de trabajo se formaron equipos que separamos de manera estratégica para que contaran con integrantes de diversas dependencias. Destacamos la participación colaborativa de la unidad de búsqueda donde el Agente del Ministerio Público de la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y de la Agente del Ministerio Público de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales porque nos ayudaron a vislumbrar espacios de oportunidad del trabajo coordinado que se da de manera informal y que puede generarse de manera más operativa y organizada.

Logramos comparar el Protocolo Alba con instrumentos programáticos y legales de los cuales detectamos frases, problemáticas y soluciones en común.

Empezamos el tercer día de trabajo en el salón Galeón del Hotel Calafia de la Ciudad de Playas de Rosarito en la costa de Baja California donde en un salón con vistas al mar pudimos compartir horas de trabajo de manera cómoda y bien organizada.

Buscamos realizar el evento en este espacio porque consideramos importante que las y los funcionarios puedan estar en un lugar relajante donde la actividad sea más pedagógica y disfrutable.

Invitamos a la abogada y defensora de derechos humanos Claudia Cruz Santiago quien aceptó colaborar con el proyecto revisando el Protocolo Alba de Baja California para ayudarnos a generar una Guía de Implementación de manera participativa, su experiencia en localización de víctimas de desaparición, en atender asuntos de derechos humanos y delincuencia organizada y aportando su enfoque feminista fue de gran aporte para las actividades de estos dos días de trabajo.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Realizamos ejercicios en equipo divididos de manera estratégica para asegurar la Interinstitucionalidad y la participación en las mesas de diversas disciplinas y experiencias.

En la segunda ocasión que trabajamos en equipos contrastando el Protocolo Alba con instrumentos legislativos y programáticos encontramos coincidencias con las acciones que se deben realizar para lograr la implementación de la Ley de Víctimas, que, aunque la ley local tiene omisiones graves en materia de derechos de las mujeres, hay aspectos positivos que pueden ayudar a coordinar acciones interinstitucionales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la desaparición de mujeres y niñas.

Conseguimos la donación del Instituto de Acción Ciudadana A.C. de la conferencia del Doctor Edgardo Buscaglia donde nos aportó el análisis que ya comenzábamos a formular días antes donde sabemos que los delitos contra las mujeres en su mayoría son cometidos por personas que pertenecen a redes de delincuencia organizada y que para sancionar estos delitos y que no queden en la impunidad es necesario voltear el sistema desde una visión que incluya un escrutinio social de las acciones gubernamentales que nos ayude a llegar al momento donde la fiscalización sea posible.

Pasamos muchos años con observatorios y pocos han sido los resultados en materia de feminicidios y desapariciones, tal vez es buen momento para reflexionar qué tanto nos hemos preocupado desde el feminismo por visibilizar sin exigir ni buscar soluciones por nosotras mismas.

Participación: Las instancias gubernamentales más activas y participativas fueron la Secretaria General de Gobierno y el Instituto de la Mujer de Baja California. Cabe mencionar que los enlaces de género de la SSP y de la SEDESOE son permanentes y facilita el trabajo lo cual se considera una buena práctica.

Notamos que los últimos días de seminario contaron con una convocatoria menor a la esperada debido a que se extendieron los trabajos porque el recurso del Fondo de Transversalidad, según nos informaron, llegó a Baja California avanzado el año.

Sería importante contar con ejercicios más expeditos y efectivos ya que teniendo tan poco personal para atención a víctimas e investigación de delitos contra las mujeres, resulta penoso pensar que se inviertan tantas horas en una capacitación que se da en horas de trabajo cuando muchas de las y los agentes llevan varias horas sin dormir lo cual resulta en un proceso poco pedagógico.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Entendimiento de la Perspectiva de Género: En Baja California ha sido un constante trabajo de algunas organizaciones, activistas y funcionarias que nos hemos dedicado a exponer cómo es que no es una ideología sino una manera de encaminar las políticas públicas hacia la atención de los grupos más vulnerados, empezando por las mujeres y las niñas. Este seminario nos ayudó a entender que siguen haciendo falta procesos educativos para las y los funcionarios de manera progresiva, permanente y evaluada en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas y atención a víctimas.

Enfoque de Derechos Humanos: Existe personal capacitado en materia de derechos humanos y de manera muy exclusiva un grupo de profesionistas en psicología y derecho que ahora trabajan en Atención a Víctimas, ellas y ellos son un recurso muy valioso que podría ayudar en la actualización de los protocolos que garantizan el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia. Es necesario que se generen actividades para motivar la contraloría social especializada en revisar, monitorear y, en un futuro, fiscalizar las políticas, programas y presupuestos a favor de los derechos de las mujeres y las niñas en Baja California.

Coordinación interinstitucional para elaborar la guía de implementación: Sin riesgo a equivocarnos podemos afirmar que existe una coordinación activa entre las autoridades estatales pero que la mayoría de estas acciones no quedan registradas ni en metas, ni en productos tangibles para hacer ver a la comunidad la preocupación real que existe en las y los agentes por resolver los crímenes y llevar a los perpetradores a las manos del poder Judicial con expedientes perfectamente organizados, sin embargo, las condiciones de trabajo que viven no lo permiten.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

SEMAFORIZACIÓN Y PARÁMETROS DIAGNÓSTICOS

Mesas y Seminario	RESULTADOS	INFORME	RESULTADOS
De presentación del proyecto y acuerdos para su efectiva ejecución. Mexicali, 7 de agosto 2019.	Acuerdo de entendimiento de las necesidades que debe aportar cada instancia para hacer posible el evento.	Aprobación del proyecto. Tijuana, agosto 2019	PROMESA de Convenio de coordinación del Comité técnico para la implementación del PA en BC
De aprobarse la asesora proporcionará a la mesa de trabajo la información y los CV de las y el ponente propuestos.	Se firmará el acuerdo de entendimiento para elaborar el Plan de Acción	La asesora proporcionará a la directora una presentación con los resultados del proyecto y una tarjeta informativa para explicar detalles a medios y otras instancias.	Difusión del Plan de Acción en redes sociales y medios de comunicación

Parámetros diagnósticos

Las normas locales y protocolos serán contrastados con los protocolos internacionales emitidos por la OEA y la ONU.

Comité de Expertas de la CEDAW, retomamos conceptos como *justiciablidad* para asegurarnos que la Guía de Implementación contenga elementos que lleven la justicia a las víctimas y de fin a la impunidad de las desapariciones de mujeres y niñas.

La Ley Modelo para Investigar el Delito de Feminicidio y el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir la Trata, así como buenas prácticas internacionales son el parámetro con el que trabajamos en este proyecto.

El concepto de Buenas Prácticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas se retomó para los ejercicios donde distinguimos qué es una buena práctica.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

RECOMENDACIONES

Para la elaboración y desarrollo del diagnóstico se recomienda en los lineamientos para los informes considerar las acciones gubernamentales relevantes, en este caso, consideramos a personal operativo y clave que ejecutan el Protocolo Alba.

Los escenarios a mediano plazo son a 2 años y el largo plazo a 5 años debido a la emergencia del tema y tomando en cuenta el Plan de Emergencia Nacional emitido por el Gobierno Federal para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para la identificación de problemas públicos prioritarios utilizamos una metodología participativa, con enfoque de derechos humanos, visión intercultural y perspectiva de género, priorizando la interseccionalidad y de acuerdo con los tipos de violencias identificados que se cometen contra mujeres y niñas en Baja California de acuerdo las estadísticas que publica trimestralmente el Gobierno de Baja California en "monitorBC.com" y los datos de la CONAVIM y el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública en México, que son: Extorsión, robo, violencia sexual, homicidio, desaparición, privación de la libertad y feminicidio.

Debido a que empezamos el proyecto antes de que se emitirá este modelo de informe realizamos un diagnóstico en la introducción y aportamos datos en la justificación que consideramos trazan un mapa importante respecto de las oportunidades de mejora que trae consigo el cumplimiento de esta meta que es significativa para mejorar la atención a las familias y a las mujeres y niñas víctimas de desaparición.

Coincidimos en priorizar los problemas públicos en apego a la normativa y programática nacional actualizada en la materia, como los principios de igualdad y no discriminación.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

CONCLUSIONES

Todas las normas referentes a la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben ser actualizadas para que se de el uso de las tecnologías y la coordinación intersectorial para erradicar las desapariciones de mujeres y niñas en Baja California.

Los protocolos que se dedican a atender los delitos contra las mujeres y las niñas en Baja California necesitan actualizarse a las capacidades binacionales que tenemos en la frontera; los avances de la ciencia que se usan para detectar la evasión fiscal también pueden usarse para trabajar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. El presupuesto público debe ajustarse a centrar la atención a las víctimas como una prioridad. Por lo anterior propusimos generar la Fase 4 de atención a víctimas y reparación del daño de manera más específica, así como su seguimiento.

Durante los ejercicios y mesas de trabajo logramos detectar algunas atribuciones específicas con las que pudimos hacer esta muestra de la Guía de Implementación que debe hacer cada instancia para analizar el cumplimiento progresivo del Protocolo Alba y los otros protocolos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en el Estado de Baja California.

GUIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA
CORTO PLAZO – 6 meses-

Archivo

El enfoque de derechos humanos que trae consigo la reforma que deviene de la Ley General de Archivos, será punta de lanza si se coordina con las acciones relativas a traer justicia a las víctimas ya que las autoridades, es decir, los sujetos obligados deberán conservar y preservar los archivos relativos a violaciones graves de derechos humanos, así como respetar y garantizar el derecho de acceso de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

pública y protección de datos personales; no podrá clasificarse como reservada la información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad por eso es que nos interesa de manera particular comenzar con el pie derecho y mantener la información para investigar delitos contra las mujeres de manera que facilite el acceso a la justicia a las víctimas y sus familiares y allegados.

La protección y preservación del patrimonio documental de la nación que obliga esta norma en mención que aún no se ha homologado en el Estado de Baja California obliga a las autoridades a elaborar un programa anual de desarrollo archivístico bajo un enfoque de administración de riesgos, y considerar medidas para la estabilización y restauración de documentos, para lo cual el Archivo General de la Nación podrá coordinarse con sus equivalentes en las entidades federativas. En el ordenamiento legal se consideran procedimientos de control para la salida de documentos del patrimonio documental de la nación, en Baja California no hay historia de los derechos humanos y las reflexiones y acciones desde el activismo y la lucha feminista no están en el archivo histórico que permitirá reconocer en el pasado cuándo se reconocieron en la ley algunos derechos humanos y libertades que antes no estaban vigentes y es lo que permite una contraloría progresiva y documentada.

Promoción y Coordinación

El Protocolo Alba es prácticamente desconocido en el Estado de Baja California, se conocen algunas fichas de otros Estados como de Chihuahua, sin embargo, no está dentro del imaginario institucional la aplicación de este protocolo.

Son necesarias acciones de promoción interinstitucional e intersectorial del Protocolo Alba ayudándose de estrategias que promuevan la prevención de este delito en escuelas, espacios culturales y transporte público, al menos.

Se deben generar estrategias de coordinación inmediata para reaccionar al Protocolo Alba usando las tecnologías y las redes sociales.

Reformas al marco legal y programático

Los programas y normas locales no están actualizadas con las generales ni las internacionales.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Protocolos y actualización permanente

Las personas que hacen el trabajo de localizar a mujeres y niñas víctimas de desaparición con éxito son agentes y policías que se han acercado personalmente a cursos de actualización y que han acumulado experiencia en la práctica; un ejemplo de ello es que la mayoría de los agentes no han contado con herramientas didácticas de capacitación para detección de drogas o que muchos trabajan desde sus propios celulares.

Presupuestos

Somos el Estado donde se invierte más en educación, pero tal vez, el que invierte menos en derechos de las mujeres de manera directa. El Instituto de la Mujer de Baja California hace esfuerzos que son dañinos para la salud de las compañeras que ahí trabajan por dividir sus tareas en diversos proyectos y programas recibiendo el mismo sueldo.

Las funcionaras y funcionarios deben acercarse a la capacitación constante en derechos de las mujeres de manera presupuestada por el Estado y no con sus propios recursos, como hasta el momento, lo han hecho.

MEDIANO PLAZO – 2 años-

Gestión de información

El Congreso del Estado anterior recibió un mecanismo de gestión de información del Estado de Jalisco, así como esta instancia, las dependencias de la administración pública estatal deben contar con estos mecanismos que favorecerán la gestión de información y con ello el acceso a la justicia para las víctimas.

Sistematización de buenas prácticas

Se consideraron buenas prácticas para esta Guía de Implementación: aquellas que permitan elaborar criterios que se puedan evaluar desde un enfoque de derechos humanos y replicarlas.

En investigaciones de Naciones Unidas encontramos que existen diez criterios: de los cuales cinco son criterios normativos (disponibilidad, calidad y seguridad,

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad) y cinco son transversales (no discriminación, participación, responsabilidad, repercusión y sostenibilidad).

Empezamos con criterios más sencillos considerando que a partir del mediano plazo se tomarán como base para la definición del concepto de buenas prácticas los diez criterios de Naciones Unidas.

Contraloría ciudadana y transparencia y rendición de cuentas

Es necesario invertir como gobierno en contar con contralorías formadas desde la sociedad civil, esto afina las exigencias y logra que se coordinen y avancen en acciones intersectoriales que faciliten la prevención del delito de desaparición de mujeres y niñas de maneras transparentes y abiertas a la población.

Monitoreo y evaluación: actualización constante

Más allá de los observatorios, es necesario generar espacios de monitoreo y evaluación de aplicación de los protocolos de investigación de delitos contra las mujeres y las niñas.

Análisis de impacto de presupuestos y adecuación constante

Cuando exista un presupuesto que pueda ser fiscalizable será importante mantener la contraloría social activa y el análisis del impacto de estos presupuestos en la reducción de la incidencia delictiva del delito de desaparición de mujeres y niñas.

LARGO PLAZO -5 años-

Llevar a un alcance binacional el Protocolo Alba y llevar el tema a cumbres internacionales, de manera específica instaurarlo en el Plan Asia- Pacífico

Hace 10 años en el Instituto de la Mujer de Baja California se dio una alianza binacional para atender la violencia familiar y es pertinente retomar estas formas de colaboración donde los gobiernos y las organizaciones nos coordinamos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas desde el ámbito internacional tomando en cuenta las fronteras y sus implicaciones.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Encuentro binacional de buenas prácticas

Cuando la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no entraba en vigor a nivel nacional porque se estaba discutiendo, en Baja California ya se consideraba que la violencia familiar era un asunto de Estado y que podríamos y deberíamos intervenir desde los gobiernos y a nivel binacional para dar respuestas efectivas y rápidas a las familias que buscan a mujeres y niñas desaparecidas.

Monitoreo sistematizado del marco legal y programático

Se han elaborado mecanismos de seguimiento al cumplimiento de tratados internacionales, normas nacionales y algunas locales, es pertinente coordinar estos esfuerzos para llevarlo a espacios donde pueda hacerse un análisis intersectorial e interseccional.

Protocolos y presupuestos evaluados y fiscalizados desde la ciudadanía

Aunque estamos lejos de aplicar el Sistema Anticorrupción en Estado de manera adecuada es necesario empatar las actividades gubernamentales que garantizan los derechos de las mujeres de medidas anticorrupción y de transparencia y rendición de cuentas.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Presentamos en el Cuadro 1 la Guía de Implementación del Protocolo Alba a corto (en amarillo, primera fila), mediano (morado) y largo plazo(verde):

PROTOCOLO ALBA Baja California

PLAN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

ANTECEDENTES	BUENAS PRÁCTICAS	MARCO LEGAL	PROGRAMAS	PROTOCOLOS	PRESUPUESTOS
ARCHIVO	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN	REFORMAS	ANÁLISIS	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN
PLAN EN MATERIA DE INTELIGENCIA E INFORMACIÓN COORDINADA	SISTEMATIZACIÓN PERIÓDICA Y MESAS DE TRABAJO	CONTRALORÍA CIUDADANA E INTERNA	AROMINIZACIÓN PROGRAMÁTICA	MONITOREO EVALUACIÓN ACTUALIZACIÓN	ANÁLISIS DE IMPACTO ACTUALIZACIÓN
PA- Binacional e internacional- EEUA y Asía Pacífico	Encuentro binacional de Buenas Prácticas	Monitoreo sistematizado intersectorial	Monitoreo Bimestral intersectorial	Evaluación Monitoreo Intercambio de experiencias	Actualización Fiscalización

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

BIBLIOGRAFÍA

Marco normativo:

Todas las normas referentes a la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Protocolos para el marco comparativo estatal y recuperar buenas prácticas:

https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/558/261/5c9558261a6dd480008736.pdf

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/abr/Gro_Mujeres-20190408.pdf
https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/PROTOCOLO%20ALBA%2028-06-18-viii.pdf

Apoyo audiovisual: PROTOCOLO ALBA BC

https://www.youtube.com/watch?v=tGyacx_Ag4Y

Bases de Derecho Penal

https://www.youtube.com/watch?v=tGyacx_Ag4Y

Instalación del Comité técnico del PA

https://www.youtube.com/watch?v=2y855tNOU7g

https://www.youtube.com/watch?v=KUZY4onXr0g

https://www.youtube.com/watch?v=gQU-wEqdkHM

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"

Antecedentes del PA en CH
https://www.youtube.com/watch?v=QEPLUMUNZzM

Entrevista en medios a PGJCH para explicar el Protocolo ALBA
https://www.youtube.com/watch?v=Avh-IaJFKb4

Presentación Municipal Protocolo ALBA en Querétaro
https://www.youtube.com/watch?v=v-qBpXj6E2o

Entrevista a Coordinadora del FT en Chihuahua
https://www.youtube.com/watch?v=sgW4Mqqfozc

Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas
https://www.youtube.com/watch?v=VhGFsZs0fYE

Antecedentes del Protocolo Alba – primeros 6 minutos
https://www.youtube.com/watch?v=XRZA01EYRvM&t=840s

Protocolo ALBA en Chihuahua- Explica las fases
https://www.youtube.com/watch?v=qKB7oFrtQbE

Protocolo ALBA en Chihuahua- Coordinación Estado con Gobierno Federal
https://www.youtube.com/watch?v=3xUVdjCIY_k

Cuaderno número 27 Los Archivos Históricos y la Gestión Documental de José Antonio Ramírez De león.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo"